



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000944-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones relacionadas con el cambio de contadores de agua con más de 12 años de antigüedad en el plazo de un año, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La garantía del acceso al agua potable es un tema clave en la agenda de desarrollo sostenible a nivel global. Según la Organización Mundial de la Salud, el acceso a agua limpia y segura es esencial para la salud, la nutrición y el desarrollo humano. En este sentido, la modernización de los contadores de agua es una medida necesaria para asegurar un suministro eficiente y sostenible de este recurso fundamental.



La sustitución de contadores de agua con más de 12 años de antigüedad es una acción que va más allá de la simple renovación de equipos obsoletos. Se trata de una oportunidad para mejorar la gestión del agua en los municipios, optimizando su uso y reduciendo posibles pérdidas por fugas o averías. Además, la instalación de contadores más modernos permite una lectura más precisa de los consumos de agua, facilitando la detección de posibles irregularidades y promoviendo un consumo más responsable por parte de los ciudadanos.

La propuesta de resolución presentada busca instar a los ayuntamientos a cumplir con la normativa vigente en materia de contadores de agua y a garantizar un servicio de calidad para todos los ciudadanos. Además, solicita el apoyo económico de la Junta de Castilla y León para garantizar que los municipios, especialmente los más pequeños, puedan llevar a cabo esta importante inversión en infraestructuras hídricas.

En definitiva, la modernización de los contadores de agua es una medida imprescindible para asegurar la sostenibilidad y la eficiencia en el suministro de este recurso vital. Es responsabilidad de todos trabajar en conjunto para promover un consumo responsable y garantizar el acceso equitativo al agua potable en nuestros municipios. Por ello, se hace necesario apoyar y aprobar las propuestas de resolución presentadas, en aras de una gestión más eficiente y sostenible del recurso hídrico en nuestra provincia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a:

1. Informar a los ayuntamientos de nuestra Comunidad de la necesidad de cumplir con la Orden Ministerial ICT/155/2020 del 7 de febrero y proceder a la sustitución de contadores de agua con más de 12 años de antigüedad en un plazo de un año.

2. Destinar ayudas económicas para los pequeños municipios destinadas a financiar la sustitución de contadores, garantizando así la igualdad de acceso al agua potable para todos los ciudadanos.

3. Establecer un programa de seguimiento y evaluación de la implementación de la medida, con el fin de asegurar su efectividad en la gestión del recurso hídrico y en la mejora del servicio de agua potable en los municipios de nuestra provincia".

Valladolid, 2 de mayo de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Luis Vázquez Fernández, Rubén Illera Redón, María Inmaculada
García Rioja y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández